

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFISA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo de 2002, en la calle Ferraz, número 17, 1.º derecha, 28008 Madrid y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El representante de la Administradora única, Lars Artur Ahlfert.—14.284.

AGROPEM DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Agropem de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima», para el día 30 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Pedro de Valdivia, número 10, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 31 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—14.287.

ALAVIHS INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL OPERADORA Y DE SERVICIOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», e «Industrial Operadora y de Servicios, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», de «Industrial Operadora y de Servicios, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado y firmado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, quedando formalmente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2002.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de fusión, adoptándose como tales los cerrados a fecha 31 de agosto de 2001, que no precisaron de informe, por no estar las sociedades obligadas a ello.

Para proceder al canje de acciones de la sociedad absorbida, la Junta general de la sociedad absorbente «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», acordó, por unanimidad, ampliar su capital social en 114.779 euros, más una prima de emisión de 81.837,86 euros, mediante la creación de 32.794 participaciones de 3,5 euros de valor nominal y una prima de emisión o fusión de 2,5 euros por cada una de ellas.

Las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la sociedad absorbente, entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni ningún tipo de ventaja a los expertos intervinientes, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.